

Acordo que por la Direccion del Sr. Procurador Gual se
les equie desentamente en la forma regular y el gas
to que se ofriere lo pague el Mayor domo a propios el
qual Justificado se traia

Talleres

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado por
Juan de Navarros vecino a esta ciudad por el que se obligava
a abaxar dos Talleres de vino a Moratalla por el tiempo de
los seis meses en que ha sido rematado el de el abarto
Comun dos quartos mas en cada arumbre que el pre
zio del expresado abarto con la qualidad que si despues
de variado el vino hiziere alguna mutacion de agrio
o dulce que no sea vendible sacandolo y poniendo
otro en su lugar de le ha a entregar al rematante pa
ra que use de el sin pena alguna y en su Inteligencia

Acordo de su Ayuntamiento el expresado abarto y se cobra
por el termino de diez y de remate el dia que el Sr. Torre
ojido tubiere por conveniente y en quanto a la condi
cion sea y de entienda que si despues de variado el
vino hiziere alguna mutacion se ha a suspender su
venta y lo a sacar poniendo otro de calidad y asi el
abarteredo como los Habexneros han a dar prontam
Cuenta sin conincuar de la venta de las penas impues
tas por el Sr. Conregidor en Justicia

Francia de la obra
de las salas cap.

En este Ayuntamiento se han visto las fianzas dadas
por Geronimo Fran Rematante que ha sido de
la obra de las salas Capitulares de esta ciudad y en su

